

cimientos represivos y de simple detención. . .

EL RELATOR leyó:

Comisión de Redacción.

Señor:

El Congreso, ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo, para la apertura de un crédito suplementario de siete mil libras (Lp. 7.000.0.00), a la partida número 531, para "alimentación de los internados en los establecimientos represivos y de simple detención en la República", del pliego de Justicia del Presupuesto general vigente, con cargo a los mayores ingresos del indicado presupuesto.

Lo comunicamos, etc.

Dese cuenta — Sala de la Comisión.

Lima, diciembre 13 de 1928.

(Firmado) — **G. A. Fernández — Carlos A. Calle — Celso S. Abad.**

Cámara de Diputados,
— Lima, 19 de diciembre
de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — **Roy y Lama.**

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación) — Los señores que estén en cont. a. Aprobada.

Se cita a los señores diputados para el día próximo a la hora de reglamento. Se levanta la sesión.

Eran las 8 n. p. m.

Por la Redacción —

L. E. Gadea

12a. Sesión efectuada el día viernes 21 de diciembre de 1928

Presidencia del señor doctor don **Celestino Manchego Muñoz**

SUMARIO. — Primera Hora. —

Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, dictámenes y solicitudes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Pro y Mariátegui, Cortés, García, González García, Peñaloza y Ganoza Chopitea. — Se pasa lista.

ORDEN DEL DIA. — Se aprueba la redacción del proyecto que concede un premio pecuniario a doña Cristina Romero viuda de Palacios. — Se pasa a sesión reservada, para resolver asuntos particulares.

PRIMERA HORA

— A las 5 n. 59' p. m., y actuando como secretarios los señores diputados Olivares y Alvarez, se pasó lista a la que contestaron los señores Graña, Rey y Lama, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Arévalo, Berroa, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cortés, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Escrivens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Leguía, Leigh, Luna, Luna Cartland, Macelo Pastor, Magniña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Mar-

quina, Merino Schroder, Noel, Noriega del Aguilá, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perocchena, Portocarrero, Pro y Mariátegui, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar y Oyarzábal, Saldívar, Sara Lafosse, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Swayne Argote, Tello, Ugarte, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

Faltaron a la lista:

SIN AVISO, los señores:

Cossío, Daly, De la Flor, Ratti, Ronzelen, Ulloa, Valverde, Vega, Villacorta y Villanueva (don José A.)

CON AVISO, los señores:

Mariátegui, Gobián, Lizares Quiñones, Málaga Santolalla (don Fermín) y Torres Belón.

CON LICENCIA, los señores:

Apaza Rodríguez, Dulanto, Nadal y Salcedo.

POR HALLARSE ENFERMOS, los señores:

Gamboa Rivas, Goyburu, Morán, Oláechea, Salinas Cossío y Vivanco.

— El señor PRESIDENTE — Con el quórum reglamentario se abre la sesión.

El RELATOR da lectura al acta de la sesión anterior

El señor PRESIDENTE:

— En debate el acta. — (Pausa) — Si no se formulan observaciones se va

a proceder a vota.— (Pausa).— Los señores que aprueben el acta, se servirán manifestarlo. — (Votación).— Los que estén en contra.— Aprobada.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Referente al Escultor Nacional don Emilio Enciso

Ministerio de Justicia,
Instrucción
Culto y Beneficencia

Lima, 12 de diciembre
de 1928.

Señores Secretarios de
la Cámara de Diputados.

Ciudad.

Of. N° 76097

En respuesta al oficio N° 416 de Uds., por el que se sirven insinuar a este Despacho, con acuerdo de la Cámara, y a pedido del señor diputado nacional por la provincia de Grau, doctor Juan Francisco Pazos Varela, la conveniencia de pensionar en la Escuela de Bellas Artes de Roma al escultor nacional don Emilio Enciso, me complace expresar a Uds., que este Despacho atenderá gustoso la insinuación de la Cámara, siempre que la partida presupuestal permita hacer el gasto consiguiente.

Dios guarde a Uds.
(Firmado) — **Pedro M. Oliveira.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 21 de diciembre
de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Juan Francisco) al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Alvarez.**

Sobre escuela en el pueblo de Cachi, perteneciente a Huancayo

Ministerio de Justicia,
Instrucción
Culto y Beneficencia

Lima, 13 de diciembre
de 1928.

Señores Secretarios de
la Cámara de Diputados.

Ciudad.

Of. ST66869.18142.

Respondiendo a su oficio N° 104, de 16 del corriente, tengo el agrado de manifestarles que mi Despacho creará la escuela solicitada por los vecinos del pueblo de Cachi, de la provincia de Huancayo, al cual se contrae la solicitud hecha por el señor diputado por esa circunscripción, doctor Augusto C. Peñaloza, si como lo espero, se consideran en el Presupuesto General para el año próximo, partidas suficientes para el establecimiento de nuevos plantellos primarios.

Dios guarde a Uds. SS. SS.

Lima, 21 de diciembre
de 1928.

(Firmado) — **Pedro M. Oliveira.**

Cámara de Diputados.—

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Alvarez.**

Sobre contribuciones en Huancayo

Ministerio
de
Hacienda

Lima, 19 de diciembre
de 1928.

683.

Señores Secretarios de
la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el estimable oficio de Uds., N° 50, fecha 14 del actual, con el que se sirven comunicarme el pedido formulado por el señor diputado doctor don Augusto C. Peñaloza, adjuntando el telegrama que ha recibido de la Asociación de Propietarios de Huancayo respecto a las acotaciones hechas por la Comisión nombrada para actuar la matrícula de contribuciones de esa provincia.

En respuesta, cumple con expresar a Uds., que este Ministerio tendrá presente la solicitud de la Asociación de Propietarios de Huancayo y atenderá con gusto las reclamaciones concretas que, conforme a ley, se interpongan, resolviéndolas con espíritu de equidad.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **M. G. Masías.**

Cámara de Diputados.—

Lima, 21 de diciembre
de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Alvarez.**

Sobre la carretera de Arequipa a Cotahuasi

Ministerio
de
Fomento

Señores Secretarios de
la Cámara de Diputados.

Lima, 20 de diciembre
de 1928.

Me es honroso acusar recibo del atento oficio N° 144, de esa Secretaría, fechado el 12 del corriente como, asimismo, del telegrama que el Alcalde Provincial de La Unión, ha di-

ridido al Sr. Dr. J. Alfonso Delgado Vivanco, diputado Nacional por esa provincia, trasuntando el entusiasmo y los sentimientos de reconocimiento al Supremo Gobierno que en la masa popular suscitó el apoyo que se le viene prestando, por el Jefe del Estado y este Ministerio, a la carretera en construcción, de Arequipa a Cotahuasi.

Habiendo tomado conocimiento de lo expresado en dicho telegrama, que agradezco en lo que a mi concierne, me formulo el propósito de poner en conocimiento del señor Presidente de la República su grato contenido.

Dios guarde a Uds.
Dios guarde a Uds. SS. SS.
(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 21 de diciembre
de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Delgado Vivanco, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Alvarez.**
Referente a la construcción de casas para empleados y obreros

Ministerio
de
Fomento

Lima, 19 de diciembre
de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Acabo de dar lectura al atento oficio de Uds., N° 143, fechado el 12 del presente, en el que se sirven trascibirme el oficio que les fué dirigido por la Comisión de Presupuesto de esa respetable Cámara, referente a diversos proyectos de ley relativos a la construcción de casas baratas para empleados y obreros, uno de ellos del diputado nacional señor Me-

rino, proyectos que se asegura fueron remitidos a este Ministerio con fecha 4 de marzo del presente año, y acerca de los cuales la predicha Comisión de Presupuesto pide que este Despacho informe, oyendo antes a la Inspección de Construcciones y Urbanizaciones.

En respuesta, cábeme el honor de decir a Uds., que el suscrito solicitará los proyectos a que se hace referencia, de las oficinas de este Ministerio, y que, atento a los deseos que se me significan, me será muy satisfactorio pedir la opinión, acerca de los mismos, de la Inspección Técnica de Urbanizaciones a fin de remitir, en seguida, a esa Secretaría, el parecer del Despacho de mi cargo.

Dios guarde a Uds. SS.
SS.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 21 de diciembre
de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Merino Schroder, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

DICTAMENES

De la Comisión Auxiliar de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios, organizado por don Carlos A. del Río.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en la solicitud de don Gil Antonio Martínez, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el expediente relacionado con el reconocimiento de los servicios prestados a la República por don Ignacio J. Reyes.

Pasó a la orden del día.

SOLICITUDES

Del reo Samuel Crespo y Navarrete, pidiendo indulto.

Se mandó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE:
— Se va a pasar a la estación de los pedidos.

El señor CORTES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:
— Se va a dar cuenta de un pedido por escrito.

El señor PRO Y MARIA-TEGUI (por escrito). —

Señor PRESIDENTE: Los vecinos de los pueblos de Mirmaca y Huataca, pertenecientes ambos a la provincia que me honro en representar ante el Parlamento Nacional, se han dirigido a mí, solicitando mi apoyo en la gestión que efectúan para conseguir la creación de una escuela mixta en cada uno de los mencionados pueblos.

Deseoso de cooperar eficazmente a que mis representados consigan el fin que persiguen, pues les asiste el derecho que reclaman por la excesiva población escolar que existe en esos lugares y la distancia que media entre ellos y los pueblos circunvecinos donde existen planteles de ese género, me permito molestar la atención de la Mesa, a fin de que se sirva enviar un oficio al ministro de Instrucción, para que consigne una partida en el presupuesto de su ramo, destinada a la creación y sostenimiento de los planteles escolares que se solicitan.

El señor PRESIDENTE:
— Se atenderá el pedido del señor diputado, trascibiéndolo al despacho de Justicia.

El señor diputado por Piura puede hacer uso de la palabra.

El señor CORTES. — Señor Presidente: He recibido el memorial de los vecinos y alcaldes de la zona de Catacaos y Sechura, dirigido al señor Presidente de la República, solicitando la construcción de un ferrocarril de Piura a Sechura y la habilitación del puerto Malacaballo, a fin de que esta importante solicitud que beneficia esa rica zona agrícola sea resuelta, suplico a la Mesa quiera hacer llegar a conocimiento del Presidente de la República el memorial que remito a la Mesa, oficiando al despacho de Fomento y acompañándole el expresado documento.

El señor PRESIDENTE: --Se atenderá el pedido del señor diputado por Piura, oficiando al despacho de Fomento y adjuntándole el memorial remitido a la Mesa.

El señor CORTEZ. — Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: -- El señor diputado por Canas y Espinar puede hacer uso de la palabra. --

El señor GARCIA. — Señor Presidente: Hace algunos años que, en el seno de esta Cámara, se presentó un proyecto de ley, comprendiendo a los sobrevivientes de la acción de armas del Campo de la Alianza en el inciso C del artículo 13 de la ley 2118, que declara con goces a los vencedores de la batalla de Tarapacá. Ese proyecto, como era natural, se pasó a informe del señor Ministro de la Guerra el 26 de agosto de 1922, según consta en el archivo de la Cámara.

Estando yo en el Cuzco, esta última temporada, varios cuzqueños que concurren a esa acción de armas, que desgraciadamente fué adversa a la causa

del Perú, me dijeron que prestara mi modesto concurso a la dación de la ley en proyecto, a que hago referencia. Concepto, señor Presidente, que sería un acto de equidad y de justicia la sanción de la ley aludida, una vez que se trata de combatientes en la campaña de Tacna. Con todo, como es el Ejecutivo quien debe compulsar si las rentas del Erario Nacional permiten dar una dotación a todos los sobrevivientes de esa acción de armas, respetando yo el criterio del gobierno, pido a la Presidencia tenga la bondad de dirigir un oficio al señor Ministro de la Guerra, a efecto de que informe sobre cuál sea el pensamiento del Ejecutivo, acerca de ese proyecto de ley. Creo cumplir un deber, accediendo a las reiteradas instancias que me hicieron, como digo arriba, varios interesados sobrevivientes que existen en el Cuzco, y pues algunos de ellos están debidamente calificados como asistentes a aquella campaña.

El señor PRESIDENTE: — Se oficiará al despacho de Gobierno, con el objeto expresado por su señoría.

El señor GARCIA. — Muchas gracias.

El señor GONZALES GARCIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — El señor diputado por Gelendín puede hacer uso de la palabra.

El señor GONZALES GARCIA. — Señor Presidente: Por noticias que he recibido en el correo de esta semana, tengo conocimiento de que el estado sanitario de mi provincia se halla alterado, por la presencia de la fiebre tifondea. Como hace muchos meses que se encuentra sin médico titular ni sanitario, yo solicito que se pase un oficio al Minis-

terio respectivo, a fin de que a la brevedad posible se mande un médico para atender ese estado epidémico.

El señor PRESIDENTE: — Se atenderá el pedido de su señoría, oficiándose, con el objeto indicado, al despacho de Fomento.

El señor PEÑALOZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — El señor diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA. — Señor Presidente: He recibido un oficio del Club de Tiro del histórico distrito de Pucará, solicitando que yo gestione la devolución de sus fusiles, que, sin justificada causa, le fueron recogidos por un ex-subprefecto de esa provincia. Tratándose de una población tranquila, como todas las de mi provincia, amantes de la paz y del progreso y deseosos de ser elementos eficientes en caso de defensa nacional, solicito que, adjuntando los documentos que envío a la Mesa, se oficie al Ministro de Guerra, para que, previas todas las investigaciones del caso, ordene la devolución de los fusiles necesarios para el adiestramiento del Club en el tiro de guerra.

El señor PRESIDENTE: — Se oficiará al despacho de Guerra, en el sentido que solicita el señor diputado por Huancayo.

El señor GANOZA CHOPITEA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — El señor diputado por Otuzeo puede hacer uso de la palabra.

El señor GANOZA CHOPITEA. — Señor Presidente: He recibido un oficio del Presidente de la Junta Vial de la provincia que represento, por medio del cual me hace conocer ciertas medidas dictadas por la Caja de Depósitos

y Consignaciones, Departamento de Recaudación, respecto a las redenciones viales de los operarios y obreros que trabajan en la Compañía Minera "The Northen Mining Company of Peru". Me dice el presidente de la mencionada Junta, que la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, ha dispuesto que las redenciones de los operarios y obreros de dicha Compañía sean remitidas a Lima, y no se entreguen en la Junta Vial de Otuzco, conforme se ha dispuesto recientemente. Esto origina el atraso de la conclusión del camino carretero de Otuzeo a Usquil.

En tal virtud, solicito de la Presidencia se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento, adjuntándole este documento, para que su Despacho disponga lo conveniente, a fin de que la Junta Vial de Otuzco no carezca de estos fondos que le son necesarios para el camino a que he hecho referencia.

El señor PRESIDENTE.— Se oficiará al Despacho de Fomento en el sentido insinuado por su señoría, adjuntándole el documento que envía a la Mesa.

Se va a pasar lista para la Segunda Hora.

A las 7 m. p. m., y bajo la actuación de los mismos Srs. Secretarios que en la Primera Hora, se pasó lista, a la que respondieron los señores Graña, Rey y Lama, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Arévalo, Berroa, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cortés, Delgado Vivanco, Devéscoyi, Escalante, Escribens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, Ganoza Chopeita, García, González García, Hernández Mesía, I-

glesias, Klinge, Leguía, Leigh, Luna, Luna Cartland, Macedo Pastor, Magaña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodorico), Marquina, Merino Schroder, Noel, Noriega del Aguila, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Saldivar, Sara Lafosse, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurlado, Swayne Argote, Tello, Ugarle, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

SEGUNDA HORA

-El señor PRESIDENTE
-- Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Redacción aprobada. —
Sobre premio pecuniario a doña Cristina Romero viuda de Seminario Palacio

El RELATOR leyó:

Comisión
de
Redacción

Señor:

-El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto transferir el premio de doscientas libras (Lp. 200.0.00), que el Supremo Gobierno acordó a don José Semianrio Palacios, Inspector del Resguardo de Paita, invalidado en el desempeño de sus

funciones, a su viuda doña Cristina Romero.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 23 de noviembre de 1928.

(Firmado). — **G. A. Fernández.** — **Carlos A. Calle.** — **Celso S. Abad.**

Cámara de Diputados.
Lima, 24 de noviembre de 1928.

A la orden del día.
Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE:
-- En debate. — (Pausa).
— Los señores que aprueban la redacción se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Se va a pasar a sesión reservada para asuntos particulares.

Se suspende la sesión.
Erán las 7 h. p. m.

—Continuando la sesión a las 7 h. 10' p. m., fué aprobado, en votación ordinaria, el proyecto de la Comisión de Aduanas, en virtud del cual se reconocen los servicios prestados a la República por don Luis T. Montoya.

Dice así:

Señor:

El CONGRESO, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 85º. de la Constitución, ha resuelto reconocer de abono a don Luis T. Montoya, los 20 años, 9 meses y 9 días de servicios que

ha prestado a la Nación, hasta febrero de 1924.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc.

En votación secreta, sin debate y por 54 balotas blancas contra 4 balotas negras, fué aprobado el proyecto del Ejecutivo, por el cual se concede pensión de invalidez a don José Isabel Bustamante.

Su texto es el siguiente:
"Señor:

El CONGRESO, atendiendo a los servicios prestados por el exteniente gobernador de "La Capilla," don José Isabel Bustamante, ha resuelto concederle la pensión de invalidez de cinco libras mensuales.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc." --

Sin discusión, y en forma ordinaria, los señores representantes aprobaron el proyecto de la Comisión de Marina, en virtud del cual se reconocen como dobles los servicios que don Augusto R. Pimentel ha prestado al país en el departamento d^o Loreto.

Dice así:
"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 85º de la Constitución, ha resuelto reconocer de abono en su libreta, como doble, el año, dos meses y un día de servicios que prestó a la Nación en el departamento de Loreto, el Capitán de Navio don Augusto R. Pimentel.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

En la misma forma que el anterior, la Cámara prestó su voto aprobatorio al proyecto de la Comisión auxiliar, por el cual se reconocen como dobles, los servicios prestados en la Región del Oriente por el Capitán de Fragata don Federico C. Taboada.

Su texto es que sigue:
"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer al Capitán de Fragata de la Armada Nacional, don Federico C. Taboada, como dobles, los servicios que prestó en la Región del Oriente, desde el 7 de mayo de 1910 a febrero, inclusive, de 1912, o sea un período de un año y nueve mes.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

Por 57 balotas blancas contra 1 balota negra y sin discusión, los señores diputados aprobaron el proyecto de la Comisión Auxiliar de Guerra, en virtud del cual se otorga pensión de gracia a las menores Angela, Paulina y Mercedes Cornejo Yáñez.

Su texto dice:
"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder a las menores Angela, Paulina y Mercedes Cornejo Yáñez, la pensión mensual de cinco libras peruanas, como tataranietas del Prócer de la Independencia Nacional, don Francisco Antonio de Zela.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

Sin debate fué aprobado, en votación ordinaria, el proyecto de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se reconocen los servicios prestados al país por don Ismael Insúa.

Su texto es el siguiente:
"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Ismael Insúa, actual Químico de la Sección de Agricultura General de la Estación Central Agronómica, los 14 años, 11 meses y 13 días de servicios que ha prestado al país hasta el 31 de octubre de 1927.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

En forma ordinaria se aprobó, también, el proyecto de la Comisión de Beneficencia, en virtud del cual se autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, para que reconozca los servicios que le ha prestado don César Toledo Ocampo.

El señor PORTOCARRERA propuso que este asunto pasara al Senado sin esperarse la aprobación del acta; y el señor PEÑALOZA amplió dicha solicitud a todos los expedientes que se resuelvan en la presente sesión.

Consultada la Cámara, fué acordado el pedido en la forma ampliada por el señor Peñaloza.

El proyecto aprobado dice:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto autorizar a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima para que reconozca a don César Toledo Ocampo, ex-Recaudador de Fincas de esa Institución, los 35 años, 1 mes y 16 días de servicios que en ella ha prestado.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

Por 56 balotas blancas, o sea la totalidad de señores diputados sufragantes, la Cámara sancionó el proyecto de la Comisión Principal de Guerra, por el cual se aumenta la pensión de montepío que disfruta doña Victoria Rodríguez viuda de Estens Romero.

Dice así:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a Lp. 12.00, mensuales, la pensión de montepío que disfruta doña Victoria Rodríguez, como viuda del que fué Mayor de Artillería don Ernesto Estens Romero.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

Sucesivamente, sin debate y en forma ordinaria, los señores representantes aprobaron los proyectos de las Comisiones Auxiliar de Guerra, Diplomática y Auxiliar de Hacienda, por los cuales se reconocen los servicios prestados al país por don Juan G. Dávila, don Ricardo Rey y Boza y don Carlos Mellet:

Dicen como sigue, respectivamente:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta que se trata de un combatiente de la guerra nacional, ha resuelto reconocer al Capitán dor Juan G. Dávila, los 3 años, 6 meses de servicios militares que ha prestado al país, desde el 1º de abril de 1879 al 30 de setiembre de 1882.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Ricardo Rey y Boza, los 37 años, 2 meses y 8 días que ha servido a la Nación, hasta el 31 de marzo de 1926.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Carlos N. Mellet, Auxiliar Segundo de la Sección de Aduanas, Tesorerías y Consultados de la Dirección de Contabilidad, los 16 años, 9 meses y 4 días que ha servido a la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1927.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

Por 57 balotas blancas, o sea por unanimidad, la Cámara aprobó el proyecto de la Comisión Princi-

pal de Guerra, en virtud del cual se concede un premio pecuniario a doña María Arredondo.

Dice así:

"Señor:

El Congreso, atendiendo a los servicios prestados al país por el Coronel graduado de Infantería de Ejército, don Manuel Arredondo y Barreda y al estado de ancianidad en que se encuentra su hija doña María Arredondo, ha resuelto conceder a ésta, por una sola vez, un premio pecuniario de libras peruanas mil, que se consignarán en el Presupuesto General de la República, como lo dispone el artículo 3º de la ley N° 278.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

Sin debate y en forma ordinaria, fué aprobado el proyecto de la Comisión de Gobierno, por el que se reconocen los servicios prestados por don Pancracio Araoz.

Su texto dice:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Pancracio Araoz, los 32 años, 9 meses y 6 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de agosto de 1927.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

Sin discusión y por 56 balotas blancas, fué aprobado el proyecto de la Comisión de Marina, en virtud del cual se aumenta la pensión de montepío que percibe doña Delia Anduaga viuda de Espinoza.

Su texto es el siguiente:
"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en consideración los meritorios servicios prestados a la República por el Capitán de Navío don Manuel Ignacio Espinoza, ha

resuelto aumentar a veinte libras peruanas al mes, el montepío que actualmente disfruta su viuda, doña Delia Anduaga.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

Al voto el proyecto de la Comisión Auxiliar de Justicia, por el que se indulta al reo Francisco Navarro Aliaga, la Cámara lo aprobó por 48 balotas blancas contra 8 balotas negras.

Su texto dice:

"Señor:

El Congreso, en ejercicio de la facultad que le confiere el inciso 20º del artículo 83º de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al reo Francisco Navarro Aliaga del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

Sin debate y por 57 balotas blancas, la Cámara prestó su voto aprobatorio Principal de Guerra, por el al proyecto de la Comisión cual se concede pensión de montepío a doña Manuela Mori viuda de Vigo.

El proyecto dice:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 85º de la Constitución, y atendiendo a que el Sargento Mayor de Caballería de Ejército, don Ignacio G. del Vigo concurrió a la batalla del Campo de la Alianza y a los combates de Marcavalle, Concepción y Pucará, ha resuelto conceder a su viuda, doña Manuela Mori, la pensión de montepío de cinco libras peruanas mensuales.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

Finalmente, fué aprobado el proyecto de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en virtud del cual se reconocen los servicios prestados a la República por don Manuel T. Falconí.

Su texto es el siguiente:
"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Manuel T. Falconí, Inspector Disciplinario de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, los 16 años, 2 meses y 27 días de servicios que ha prestado al país, hasta el 31 de diciembre de 1923.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc."

Después de lo cual, el señor PRESIDENTE citó a los señores diputados para el miércoles 26 de los corrientes, a la hora de Reglamento, y levantó la sesión.

Eran las 8 h. 15' p. m.

Por la Redacción:

Sesión efectuada el día miércoles 26 de diciembre de 1928.

Presidencia del señor doctor don Celestino Manchego Muñoz.

SUMARIO. — Primera Hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, revisiones, dictámenes y solicitudes. — En la estación de pedidos intervienen los señores Valverde, Ganoza Chopitea y Delgado Vivanco.

ORDEN DEL DIA. — Se aprueba la redacción de los siguientes asuntos: declarando que las resoluciones supremas sobre fondo de empleados de la Caja de Depósitos y Consignacio-

nes (Departamento de Recaudación), tienen fuerza de ley; mandando revalidar la cédula de montepío de doña Juana Corrales viuda de Pacheco Andia; autorizando al Ejecutivo para abrir créditos suplementarios a las partidas No. 539 del pliego de Justicia, y 121 y 151 del pliego de Guerra; y reconociendo tiempo de servicios a don Carlos Estenós. — Se acuerda no insistir, aceptando, en consecuencia, las modificaciones introducidas por el Senado en el pliego de Ingresos del Presupuesto General, y en los de Egresos correspondientes a los ramos de Gobierno y Policía, Relaciones Exteriores, Guerra, Marina, Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia y Fomento. — Se acuerda no insistir, igualmente, en el Titulo 2º, referente al articulado del Presupuesto. — Se acuerda que los asuntos aprobados en esta sesión se comuniquen al Senado sin esperar la aprobación del acta. — Se aprueba el proyecto del Ejecutivo que dispone que el servicio de tráfico en Lima, Callao y Balnearios correrá a cargo del personal del Cuerpo de Seguridad. — Se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

A las 5 h. 59' p. m., y actuando como Secretarios los señores OLIVARES y REY Y LAMA, se pasó lista, a la que contestaron los señores Graña, Alvarez, Basadré, Añaños, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Berroa, Ca-

lle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobán, Cossío, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Escribens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, Gambca Rivas, Ganoza Chopitea, García, Goyburu, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Leguía, Leigh, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Magaña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santojalla (don Guillermo), Manchecho Muñoz (don Teodoro), Noel, Noriega del AgUILA, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Saldívar, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Swayne Argote, Ugarte, Valverde, Villanueva (don José A.), Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

Faltaron a la lista:

Sin aviso, los señores:

Abad, Daly, De la Flor, Luna, Monge, Perochena, Ronzelén, Sara Lafosse, Tello, Torres Belón, Ulloa, Vega y Villacorta.

Con aviso, los señores:

Mariátegui, Cortés, Merino Schroder y Vidalón.

Con licencia, los señores:

Dulanto, Nadal y Salcedo.

Por hallarse enfermos, los señores:

Marquina, Morán, Olachea, Salinas Cossío y Vivanco.

El señor PRESIDENTE.

— Con el quórum reglamentario se abre la sesión: primera hora. — Se va a leer el acta.